

fuera inhábil, este se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: De acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se han de presentar tres sobres distintos, cerrados y rubricados:

- Sobre 1: «Documentación acreditativa de los requisitos previos».

- Sobre 2: «Proposición Técnica».

- Sobre 3: «Proposición Económica».

c) Lugar de presentación:

- Entidad: Consorcio «Fernando de los Ríos».

- Domicilio: C/ Arabial 54, portal E, 1.º B.

- Localidad y código postal: Granada, 18004.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Consorcio «Fernando de los Ríos».

b) Domicilio: C/ Arabial 54, portal E, 1.º B.

c) Localidad y código postal: Granada, 18004.

d) Fecha: Se comunicará por fax o correo electrónico.

e) Hora: Se comunicará por fax o correo electrónico.

10. Criterios de Valoración.

Criterio	Peso relativo
Propuesta económica	35%
Características y prestaciones ofertadas	25%
Infraestructuras y plan logístico	20%
Mejoras técnicas aportadas por los licitadores	10%
Integración con los SI del Consorcio y CICE	10%

11. Otras informaciones: Para más información ver el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen esta contratación.

12. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

13. Página web donde pueden obtenerse los Pliegos: www.consortiofernandodelosrios.es.

Granada, 8 de septiembre de 2009.- El Director General, Juan Francisco Delgado Morales.

CORRECCIÓN de errores al anuncio de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, para la contratación de la consultoría y asistencia para la colaboración en la ejecución del plan de control y seguimiento de incentivos correspondiente al ejercicio 2006, por procedimiento abierto bajo la forma de concurso. Expediente 1/2006-DAF (BOJA núm. 135, de 14.7.2006). (PD. 2743/2009).

Advertidos errores en el anuncio publicado en el BOJA núm 135, de fecha 14 de julio de 2006, en el apartado 2.b), consistentes en la omisión de información relativa a la cofinanciación europea, debe constar en dicho anuncio lo siguiente:

«Cofinanciado por Fondos Europeos: Sí.

La cofinanciación se realiza a través del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006.

Porcentaje de cofinanciación: 80%.»

Sevilla, 15 de septiembre de 2009